



MEMORIA DE ACTIVIDADES: RESUMEN

Ejercicio 2018

1. NÚMERO DE SOCIOS.-

Nº de personas físicas = 258 Nº de personas jurídicas = 11 Número total de socios = 269

Las personas jurídicas son: 1 administración pública, 8 entidades religiosas y 2 empresas privadas.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.-

2.1 – COMUNIDAD TERAPÉUTICA.

A. **Identificación de la actividad:** COMUNIDAD TERAPÉUTICA (Programa de “**Rehabilitación Bio-Psicossocial e inserción socio-comunitaria** de personas con adicción / drogodependencia”)

Servicios comprendidos en la actividad

Los servicios o actuaciones realizadas a través de la Comunidad Terapéutica son continuos (todo el año). No obstante, existen actuaciones puntuales, como cursos de formación ocupacional y algunos talleres socio-educativos, cuya realización y fechas de inicio y fin están condicionados por la obtención de las distintas subvenciones obtenidas cada año. Este “**Programa de rehabilitación bio-psicosocial e inserción socio-comunitaria**” ha incluido los siguientes servicios en el año 2018:

Área de PRE- ADMISIÓN y FASE DE ADMISIÓN:

- Información sobre el dispositivo de tratamiento y orientación en la red asistencial.
- Control del consumo de tóxicos mediante análisis objetivos.
- Apertura de expediente. Entrevista de corte motivacional
- Preparación para el ingreso en Comunidad Terapéutica.

FASE DE REHABILITACIÓN BIO-PSICOSOCIAL:

- Evaluación multidimensional de la “persona con adicción” (PCA).
- Diseño de un tratamiento individualizado de la problemática de adicciones (PTI).
- Atención e intervención individualizada y grupal a las PCA y familiares y/o grupos de apoyo.
- **Atención e intervención psicológica profesional, dirigida a las PCA y familias (individual y grupal):** Intervención psicológica individual y familiar, Habilidades de rehabilitación básica, Grupo de Prevención de recaídas, Grupo de apoyo social continuo e intervención en crisis, Grupo psicoeducativo familiar, Grupo de Patología Dual, Grupo de nuevas masculinidades y prevención de conductas violentas, etc.
- **Atención e intervención sanitaria básica:** atención sanitaria básica, urgente y curas; control de patologías asociadas; dispensación de tratamientos farmacológicos; control del consumo de tóxicos; coordinación con servicios médicos CAD/CSM de la red asistencial, etc.
- **Atención e intervención social. (área socio-relacional):** Coordinación con recursos de la red de asistencia social de la Región de Murcia; Orientación legal y judicial; etc.
- **Atención e intervención educativa. (Promoción de autonomía personal):** Actividades deportivas asociadas a la rehabilitación de adicciones; Tutorías individualizadas de promoción de la autonomía personal; etc.
- **Orientación formativa-laboral:** cursos de formación básica, especializada y/u ocupacional; Itinerarios personalizados de inserción laboral; grupo de Orientación Laboral; etc.
- **Orientación ocupacional/uso saludable del ocio y tiempo libre:** animación a la lectura, juegos recreativos, actividades medioambientales, actividades culturales. Visitas turísticas
- **Orientación y asesoramiento jurídico-económico**

FASE DE INSERCIÓN SOCIO COMUNITARIA:

- Diseño del proceso de inserción individualizado de la PCA.
- Atención e intervención psicosocial individualizada y grupal con la PCA y con sus familiares.
- Control del consumo de tóxicos.
- Atención e intervención sanitaria básica. Coordinación con recursos de la red asistencial.
- Atención e intervención social. (área socio-relacional).

Otros servicios no relacionados con la intervención en adicciones, son: restauración profesionalizada, peluquería, lavandería, acceso a Internet, biblioteca, etc.



B. Recursos humanos asignados a la actividad:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12,163
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	13,64

C. Coste y financiación de la actividad:

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	337.968,49 €
Otros gastos de la actividad	154.473,80 €
a. Arrendamientos y cánones	1.089,00 €
b. Reparaciones y conservación	9.592,49 €
c. Servicios de profesionales independientes	17.547,71 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	3.352,84 €
f. Servicios bancarios	831,31 €
g. Publicidad, propáganda y relaciones públicas	520,30 €
h. Suministros	8.357,96 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	71.379,99 €
Amortización de inmovilizado	7.300,16 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.120,86 € - 40.681,34 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	499.742,45 €

Comentario [BG1]: Luz, Agua, Teléfono (Incluye suministros 2018 pagados en 2019)

Comentario [BG2]: Inmovilizado adquirido en el marco del Programa de Rehabilitación

Comentario [BG3]: Gasto total en obras NO INVENTARIADO; Incluye Proyecto, licencia de obras, etc. ¿Se debe reflejar aquí o es más apropiado otro concepto?

Comentario [BG4]: Incluye 3.320 €: Facturas Plaza privada 31/12/2018, Ingresado en 2019

Comentario [BG5]: Subvención Fundación La Caixa

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.149,96 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	40.129,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	436.463,35 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	5.295,07 €
b. Donaciones y legados	6.404,91 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	492.442,29 €



D. Beneficiarios/as de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

En **Fase de Admisión**: 113 personas con adicción (108 nuevas entrevistas y 5 procedentes de 2017) 262 familiares y/o allegados directos de las PCA atendidas.
42 personas han solicitado información directa sobre el tratamiento al margen de los recursos derivantes.

En **Fase de rehabilitación Bio-Psicosocial**: 72 personas, de las cuales 20 PCA usuarias procedían de finales de 2017.
69 unidades familiares (172 personas).

En **Fase de reinserción Socio-comunitaria**: 36 PCA que superaron óptimamente la fase anterior.
35 unidades familiares (88 personas).

El **Servicio de Unidad de Día** (no subvencionado) ha atendido a 25 PCA, y 28 familiares de las PCA

En total, en 2018 se atendieron:

- 133 PCA en cualquiera de las fases del tratamiento en CT
- 329 familiares/allegados de las PCA usuarias.
- 42 personas demandantes de información y asesoramiento a demanda propia.

Clases de beneficiarios/as:

Los/as beneficiarios/as de este programa son personas con problemas de adicción/drogodependencia que necesitan realizar un programa de rehabilitación bio-psicosocial y reinserción socio-comunitaria, a través de un tratamiento en régimen residencial en una Comunidad Terapéutica.

Estas personas suelen tener baja autoestima, bajo nivel de formación, situación laboral precaria por encontrarse en situación de desempleo y falta de hábitos saludables. Las familias, generalmente, muestran falta de comunicación entre sus miembros y algunas de ellas se encuentran en situación de desestructuración o de crisis.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser mayor de 18 años (menores de 18 años, con permiso de tutor/a pertinente).
- No padecer una patología grave que precise atención en otros centros especializados.
- Haber demandado o iniciado tratamiento ambulatorio en recursos de segundo nivel (CAD, Unidades de Drogodependencias, Centros de Salud Mental, etc.) o haber sido derivado por establecimientos penitenciarios o Servicios Sociales.
- Tener superada la dependencia física por consumo de sustancias.

El número de plazas subvencionadas en el año 2018 ha sido de veinte (20), (en virtud de lo establecido entre el S.M.S. y la Asociación BETANIA) de las cuales, al menos 3 se dirigen a personas usuarias de sexo femenino. Estas plazas son gratuitas y las personas usuarias no están obligadas a pagar ninguna cuota por el tratamiento.

Por otra parte, debido a la creciente demanda, la Asociación Betania desde diciembre de 2018 ha comenzado a ofertar un número reducido de plazas privadas (siempre en función de la disponibilidad y primando las plazas reservadas para las personas derivadas desde el Servicio Murciano de Salud).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben las personas beneficiarias es integral. Al encontrarse en régimen residencial, se incluye la manutención diaria, alojamiento, higiene personal, lavandería, transporte, etc.

Por otra parte, el proceso abarca tanto la asistencia psicológica de la persona beneficiaria como la asistencia/asesoramiento en materia laboral, de formación, asistencia jurídica, médica, deportiva, etc., planteándose distintas actuaciones para cada asistencia y realizándose intervenciones tanto individuales y grupales.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se continúa la senda de mejora, manteniendo una proporción de altas terapéuticas de los casos tratados por encima del 50%, y reduciendo las altas asociadas a evolución negativa del caso.

RESULTADOS ESPECIFICOS ASOCIADOS A CADA UNA DE LAS FASES DE LA INTERVENCIÓN:

A. FASE “ADMISIÓN”

113 personas atendidas: 108 primeras Entrevistas, más 5 personas que ya se encontraban en esta fase procedentes de 2017. De ellas, 92 son nuevas aperturas de historia clínica y 21 son reapertura de historia clínica. El número de personas en fase de admisión y su duración han sido altos, existiendo lista de espera para ingresar en la Comunidad Terapéutica durante casi todo el año, lo que ha supuesto un gran esfuerzo y dedicación por parte de los profesionales de la C. T. En 2018 las PCA usuarias que finalmente ingresaron en CT estuvieron un tiempo medio en lista de espera de 54 días.

B. FASES DE “REHABILITACIÓN BIO-PSICOSOCIAL” E “INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA”:

53 personas finalizaron la intervención durante 2018. Atendiendo a la evolución de cada caso, su distribución, es la siguiente (N=53 – 100%):

- **35 personas**, (el 66 %) finalizaron el tratamiento, causando éstas **ALTA TERAPÉUTICA con objetivos plenamente / parcialmente alcanzados**. A su vez, de estos casos, el 69 % fueron retornados exitosamente al CAD/CSM de referencia, con pronóstico de evolución favorable.
 - I. **23 finalizaron con objetivos plenamente alcanzados,**
 - II. **7 finalizaron con objetivos parcialmente alcanzados y evolución favorable.**
 - III. **10 (un 18%) finalizaron con objetivos parcialmente alcanzados,** pero el pronóstico de evolución no es plenamente favorable. Este tipo de finalización de tratamiento suele corresponder a una situación en la que la PCA muestra un patrón conductual/cognitivo/social vinculado a un proceso de cuestionamiento de la abstinencia. En general, este tipo de Alta, aunque en el momento de la finalización de la intervención se ha avanzado hacia estadios de preparación o incluso de acción, bien por cuestiones de limitación temporal o bien metodológicas, no presentan gran fiabilidad en el mantenimiento de la abstinencia a su regreso al contexto sociocomunitario de referencia. Hemos intentado reconducir insistentemente cada una de las situaciones críticas presentadas antes de que se hiciera efectiva la finalización de tratamiento.
Finalmente, este tipo de situación finaliza con la devolución de la PCA usuaria al CAD/CSM pertinente.
- **9 personas** solicitaron su **ALTA VOLUNTARIA** (el 17 %), alegando para ello motivos de índole personal, familiar o laboral. La media de días de estancia en CT de estos pacientes es de 21 días, lo cual significa que durante este año 2018, se ha reducido el periodo de estancia de estas personas.
- **2 personas** causaron **ALTA DISCIPLINARIA** por infracciones muy graves y/o reiteradas de la normativa (transgredir la concepción fundamental de que la comunidad terapéutica es un entorno “libre de drogas”).
- **2 personas** causaron **ALTA POR FUERZA MAYOR**, debido a su ingreso en centro penitenciario. Consideramos que este tipo de finalización de tratamiento, no supone necesariamente una evolución negativa de su situación adictiva, aunque difícilmente se puede generalizar el tipo de pronóstico.
- A 31 de diciembre de 2018, 19 personas permanecían ingresadas en C.T.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos: BETANIA, tal y como se indica en el artículo 3º de sus estatutos, se considera una agrupación voluntaria de personas naturales y jurídicas, sin interés lucrativo alguno, cuya finalidad principal es la prevención de las drogodependencias, la cura, la rehabilitación y la reinserción en la sociedad de drogodependientes y la ayuda al colectivo "personas necesitadas, en situación de emergencia, riesgo o exclusión social".

Con la actividad "Comunidad Terapéutica" que la Asociación Betania ha desarrollado durante el año 2018 y teniendo en cuenta que la población atendida han sido personas con problemas de adicción/drogodependientes y sus familiares, se considera que los fines estatutarios de la Asociación han tenido un alto grado de cumplimiento efectivo.

2.2 – S.I.F.A.

A. Identificación de la actividad:

Denominación de la actividad

Atención familiar S.I.F.A. (Programa: Servicio de información, asesoramiento e intervención con familias en situación de riesgo o exclusión social por drogodependencias)

Servicios comprendidos en la actividad

Los servicios o actuaciones realizadas en el programa SIFA, se agrupan en tres grandes bloques:

- 1) Servicios y actuaciones relacionadas con la Información y el Asesoramiento:
 - Elaboración de un fichero de recogida de los datos personales y de la demanda de las personas/familias atendidas.
 - Seguimiento de la demanda planteada, con elaboración de pautas y orientaciones individualizadas para cada persona o familia.
 - Elaboración de un listado de recursos, tanto públicos como privados.
 - Atención de llamadas telefónicas y mantenimiento de contactos telefónicos.
 - Recepción y atención directa de las personas con adicción en el Servicio.
 - Realización de entrevistas con los padres de jóvenes consumidores.
 - Recopilación de un fondo bibliográfico documental.
 - Reuniones de coordinación con organismos y entidades públicas y privadas, locales, comarcales o regionales, de distintos ámbitos (Servicios Sociales, sanitarios, administrativos, de centros de enseñanza, etc.) y con la Red Asistencial sociosanitaria.
 - Reuniones de Coordinación del Equipo Técnico de intervención.
 - Divulgación de material informativo (gráfico, informát.) en diversos centros y recursos.
- 2) En cuanto a los servicios y actividades relacionadas con la intervención:
 - Recogida de información a través de plantillas.
 - Entrevistas personales y/o familiares.
 - Elaboración del genograma familiar.
 - Sesiones de grupo y de Orientación con cada núcleo familiar (niveles familia/pareja)
 - Sesiones formativas y de asesoramiento sobre Habilidades de Rehabilitación Básica.
 - Sesiones formativas sobre las Adicciones y sus consecuencias.
 - Sesiones de Educación para la Salud.
 - Sesiones semanales del grupo de Apoyo Social Continuo (en horario nocturno).
- 3) En cuanto a las actividades relacionadas dentro del programa "MOVISIFATE":
 - Promoción-Difusión del programa MOVISIFATE a través de reuniones con los centros de enseñanza secundaria de Cehegín, y a través de material gráfico en formato papel (dípticos, carteles, prensa escrita,...) como informático (prensa digital, página web de la Asoc. Betania, redes sociales,...) en diversos servicios, recursos, centros y colectivos.
 - Elaboración de un fichero de datos personales y de la demanda planteada.
 - Entrevistas familiares con las personas interesadas, para informarles y asesorarles.
 - Mantenimiento de contactos telefónicos con familiares.
 - Elaboración de pautas y orientaciones para cada persona y/o familia, y su seguimiento.



- Recopilación de fondo bibliográfico documental de las distintas dinámicas planteadas.
- Reuniones de Coordinación del Equipo de Trabajo del programa.
- Reuniones/contactos telefónicos para la coordinación con los centros de Enseñanza Secundaria de Cehegín (principalmente con los Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad-PTSC de los Departamentos de Orientación), con los servicios municipales (Técnico municipal de absentismo,...) y con la Junta Directiva de la Asociación Betania.
- Elaboración, implementación y posterior análisis de una plantilla de Evaluación donde se recoge la valoración de los beneficiarios (alumnas y alumnos de los IES).
- Seguimiento de un perfil en la red social Facebook.

Breve descripción de la actividad

La atención familiar SIFA es un servicio de información, asesoramiento e intervención en adicciones, para familias y grupos en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social. Las actuaciones (realizadas por una Trabajadora Social) se han llevado a cabo en dos niveles:

- ✓ Nivel I: Información y asesoramiento.
- ✓ Nivel II: Intervención tanto a nivel individual como grupal.

Por otra parte, desde el SIFA se pretende dar respuesta, a través del programa "MOVISÍFATE", no sólo a la problemática de determinados comportamientos y actitudes de algunos menores sino también a las de los padres que pueden sentirse incapaces en algún momento de responder a diversas cuestiones. Para ello es imprescindible conocer tanto las necesidades como las inquietudes, aspiraciones, expectativas y posibilidades de ambos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,596
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2,36

C. Coste y financiación de la actividad:

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	16.531,65 €
Otros gastos de la actividad	4.093,26
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	587,08 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	87,11 €
f. Servicios bancarios	43,75 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	172,14 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	3.203,18 €
Amortización de inmovilizado	384,22 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.009,13 €

Comentario [BG6]: Teléfono (Incluye suministros 2018 pagados en 2019)



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.845,61 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²	2.129,30 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	16.650,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.624,91 €

D. Beneficiarios/as de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

434 personas y/o familiares.

- ✓ **58 nuevos expedientes** abiertos de personas y/o familias.
- ✓ **Más de 100 personas**, pues cada expediente está formado por 2 o 3 miembros familiares.
- ✓ **27 personas se han atendido**, de las cuales 16 son nuevos expedientes. Como cada núcleo familiar está formado por dos/tres miembros, en total más de 50 personas.
- ✓ **180 familiares** de 72 personas que ya se encontraban en proceso de rehabilitación en la Comunidad Ter., orientándoles, dándoles pautas para normalizar las relaciones familiares
- ✓ 280 llamadas de teléfono recibidas pidiendo información del Servicio y asesoramiento.
- ✓ **74 personas beneficiarias** de un *Taller de Educación para la Salud* en sesiones semanales, (tanto usuarios del SIFA como de Comunidad Terapéutica)..
- ✓ **12 personas en el grupo de Apoyo Social Nocturno**, con problemas de adicción.
- ✓ 3 PCA atendidas en SIFA fueron derivadas, tras valoración psiquiátrica, a Comunidad Ter. dadas las dificultades que presentaban en el proceso ambulatorio.
- ✓ **74 personas beneficiadas** en las *Sesiones de Habilidades de Rehabilitac. básica Matrix*,
- ✓ 3 de las PCA atendidas han sido derivadas a nuestro, para ser incluidas en el *Programa de Empleo* con Apoyo que lleva a cabo la Asociación Betania.
- ✓ 2 jóvenes han hecho uso del recurso para tratamiento de *Rehabilitación/Actividad Reeducativa a menores de edad*.
- ✓ Desde CEFIS (Colectivo de estudios, formación e intervención social), se ha demandado ayuda para intervención con un menor y su madre.
- ✓ "MOVISIFATE" atendió a un total de **62 alumnos menores de edad** que se encontraban cursando la etapa de la E.S.O y/o F.P.B. en nuestro municipio y **7 familiares**.

Clases de beneficiarios/as:

En cuanto al perfil de las personas que han pasado por el Servicio podemos decir que ha sido diverso. Se ha atendido a:

- Madres y padres con hijas o hijos consumidoras/es de algún tipo de sustancia adictiva.
- Familiares que detectan dentro de su núcleo familiar alguna PCA sostenida en el tiempo.
- Personas jóvenes y/o adultas que han tenido contacto con determinadas sustancias adictivas y necesitan llevar un control terapéutico o prevenir un posible consumo futuro.
- Personas que tienen algún familiar consumidor y necesitan ayuda psicológica.



- Hombres y mujeres de entre 14 y 78 años con problemas de adicciones.
- Alumnado de los centros de Enseñanza Secundaria (propuestos por los PTSC o por demanda de los propios alumnos) para prevención de comportamientos de riesgo dentro de las aulas y otros derivados a nuestro servicio para intervenciones individuales dentro del programa "MOVISIFATE".
- Familiares de PCA ingresadas en la Comunidad Terapéutica.
- Familiares y/o personas que han terminado un proceso de Rehabilitación por Adicciones y necesitan ayuda para reestablecer lazos familiares y conseguir la integración social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El principal requisito exigido es que las posibles personas usuarias se encuentren en situación de vulnerabilidad relacionada con la prevención y el consumo de sustancias que generan adicción, o en situaciones de riesgo o exclusión social.

Las personas usuarias deben ponerse en contacto vía telefónica o personarse en las dependencias de la Asoc. Betania (sean derivadas o no desde otros recursos) para hacer una entrevista inicial y recopilar toda la información necesaria para elaborar un plan de intervención.

En el marco del programa MOVISIFATE, el alumnado de los centros de enseñanza Secundaria es propuesto por los PTSC, bien para prevención dentro del aula, bien para intervención individual.

No existe un número prefijado de plazas y el acceso a este programa es gratuito en virtud de las subvenciones recibidas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de este Servicio reciben una atención ambulatoria.

El programa abarca la información, el asesoramiento y la intervención en adicciones/drogodependencias, la prevención y, si fuera necesario, se realizan intervenciones tanto individuales, como grupales y familiares.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La valoración global del Programa es muy positiva. Los resultados obtenidos han logrado satisfactoriamente los objetivos planteados; el Servicio se ha desarrollado con una gran eficacia.

- Sigue existiendo una demanda continua y creciente de información del citado Servicio y se está ayudando de forma eficaz tanto a las familias de aquellas personas que se encuentran en proceso de rehabilitación como a las familias de las personas que no están siguiendo ningún proceso de rehabilitación.
- Durante el año 2018 han asistido al programa más de 100 personas con las cuales se han realizado intervenciones de seguimiento y asesoramiento, terapias individuales, terapias familiares y grupales. Además, se han dado pautas a seguir para no consumir, información sobre efectos de las sustancias adictivas. Se han realizado seguimientos de las antiguas personas consumidoras e intervenciones familiares por parte de la Trabajadora Social, de la Psicóloga y del Educador Social.
- En el SIFA se han atendido 27 casos, de los cuales 16 son de los nombrados como nuevos expedientes de personas y/o familia con problemas de adicciones que no estaban siguiendo ningún tipo de tratamiento y que han llegado a nosotros a través de distintas vías. Como varios de estos expedientes están formados por dos o tres miembros del núcleo familiar, en total han asistido al programa más de 50 personas.
- Por otro lado, se ha intervenido con 180 familiares de 72 personas que se encontraban en proceso de rehabilitación en la Comunidad Terapéutica, orientándoles, dándoles pautas a seguir para normalizar las relaciones familiares y revisando la convivencia familiar de los fines de semana.
- Se han recibido 280 llamadas de teléfono pidiendo información del Servicio y asesoramiento sobre qué hacer en determinados casos. La mayoría de estas llamadas han finalizado con una



derivación al Servicio para Información y orientación, o para Intervención.

- A lo largo del año 2018 se ha llevado a cabo un *Taller de Educación para la Salud* en sesiones semanales, del que se han beneficiado 74 personas, tanto usuarios del SIFA como de Comunidad Terapéutica.
- En el *grupo de Apoyo Social Nocturno* han sido beneficiadas 12 personas con problemas de adicción, 4 de las cuales procedían de "nuevo expediente" en SIFA. Una de ellas accedió al GASN tras finalizar el proceso de rehabilitación en la Comunidad Terapéutica.
- Tres de las PCA atendidas en SIFA fueron derivadas, tras valoración psiquiátrica, a Comunidad Terapéutica para proceso de rehabilitación dadas las dificultades que presentaban en el proceso ambulatorio.
- En las *Sesiones de Habilidades de Rehabilitación básica Matrix*, 74 han sido las personas beneficiadas.
- Tres de las PCA atendidas han sido derivadas a nuestro programa con el objetivo de llevar a cabo intervención respecto a su problema de adicción y a su vez, ser incluidos en el *Programa de Empleo* que lleva a cabo la Asociación Betania.
- Dos jóvenes atendidos han hecho uso del recurso para tratamiento de *Rehabilitación/Actividad Reeducativa a menores de edad*.
- Desde CEFIS (Colectivo de estudios, formación e intervención social), demandaron ayuda para intervención con un menor y su madre por conflictos en su relación, como consecuencia de los consumos de determinadas sustancias adictivas por parte del adolescente.
- "MOVISIFATE" atendió a un total de 62 *alumnos* menores de edad que se encontraban cursando la etapa de la E.S.O y/o F.P. Básica en nuestro municipio y 7 *familiares*.
- En cuanto al nivel de eficiencia la entidad está muy satisfecha. Al igual que en años anteriores y a pesar de no disponer de los recursos económicos necesarios para un adecuado desarrollo del programa, creemos que está ayudando a muchas familias. Al no existir recursos, ni públicos ni privados, que presten este tipo de ayuda, dichas personas o familias disponen de un Servicio donde se les puede ayudar a resolver dudas o problemas relacionados con las adicciones.

Así pues, la continuidad de este Servicio, cuya utilidad y aceptación han quedado patentes, es de vital importancia para poder seguir ayudando a las personas que lo necesiten. Es de destacar, la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín que, desde el primer momento y hasta ahora sigue brindando su apoyo mediante la renovación de un convenio de colaboración con la Asociación Betania para financiar parte de los costes del Servicio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos: BETANIA, tal y como se indica en el artículo 3º de sus Estatutos, se considera una agrupación voluntaria de personas naturales y jurídicas, sin interés lucrativo alguno, cuya finalidad principal es la prevención de las drogodependencias, la cura, la rehabilitación y la reinserción en la sociedad de drogodependientes y de forma general, la ayuda al colectivo "personas necesitadas, en situación de emergencia, riesgo o exclusión social".

Como objetivo básico de la Asociación figura la creación y gestión de un dispositivo de tratamiento y para ello, se podrán realizar actividades tales como: crear programas, centros y servicios de información y orientación sobre drogodependencias, etc.

Con la actividad "**Atención familiar SIFA**" que la Asociación Betania ha desarrollado durante el año 2018 a través del "Servicio de información, asesoramiento e intervención con familias en situación de riesgo o exclusión social por drogodependencias, y teniendo en cuenta que la población atendida ha sido personas en situación de vulnerabilidad relacionada con el consumo de sustancias que generan adicción, o situaciones de riesgo o exclusión social y sus familiares, se considera que los fines estatutarios de la citada Asociación han tenido un alto grado de cumplimiento efectivo.



3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.-

3.1 - MEDIOS PERSONALES:

- **Personal asalariado Fijo:**

Nº medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1'000	109	Coordinador. Grupo 1
1'000	189	Psicólogo. Grupo 1
0'513	289	Psicóloga. Grupo 1
1'000	189	Educadora Social. Grupo 1
1'000	130	Educador Social. Grupo 1
0'487	189	Enfermera (ATS). Grupo 1
0'903	189	Educador. Grupo 2
0'513	289	Educadora. Grupo 2
0'644	200	Educador. Grupo 2
0'321	289	Educador. Grupo 2
0'449	289	Educador Social. Grupo 1
1'000	100	Trabajador Social. Grupo 1
0'513	189	Trabajadora Social. Grupo 1
1'000	189	Técnico Gestión. Grupo 1
1'000	100	Cocinera. Grupo 2

- **Personal asalariado No Fijo:**

Nº medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0'083	502	Cocinera. Grupo 2
0,250	502	Educadora. Grupo 2
0'833	501	Peón. Grupo 4
0,250	502	Trabajadora Social. Grupo 1

- **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:**

Nº medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados

- **Voluntariado:**

Nº medio	Actividades en las que participan
16'00	Trabajo en valores, apoyo familiar, asistencia médica, mecanografía e informática, iniciación a la lectura y a la escritura, apoyo en cocina y comedor, acompañamiento en actividades deportivas, taller de prensa, taller de yoga, acompañamiento usuarios, acompañamiento familias, apoyo en tareas administrativas y contables, apoyo en gestión de programas y búsqueda de recursos, apoyo jurídico, apoyo informático, etc.

3.2 - MEDIOS MATERIALES:

- **Centros o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Asociación Betania	Cehegín (Murcia)

Características:

Este edificio, propiedad de la Asociación Betania, cuenta con 263 m2. de superficie de suelo construido y una parcela de 4000 metros cuadrados con zonas verdes, también propiedad de la Asociación. La superficie construida está distribuida en 2 plantas con zona de recepción, sala de espera, salas de terapia, baños, dormitorios, comedor, sala de estar, cocina, despensa, despachos, sala de informática, sala de depósitos y caldera, etc.



1	Excmo. Ayuntamiento de Cehegín	Cehegín (Murcia)
---	--------------------------------	------------------

Características

Este local es un despacho, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, cedido para llevar a cabo el programa de atención familiar SIFA en ese municipio.

• **Equipamiento:**

Cantidad	Equipamiento y vehículos	Localización / identificación
17	Ordenadores	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
4	Ordenadores portátiles	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
4	Impresoras	Cehegín (Comunidad Ter. y SIFA)
1	Servidor Informático	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
1	Fotocopiadora	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
1	Cámara de fotos	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
1	Cámara de vídeo	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
2	Televisores	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
1	Reproductor de DVD	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
2	Alcoholtest	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
20	Mesas	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
50	Sillas	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
200	Libros	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
1	Furgoneta Peugeot Boxer (Matrícula: 2300 CVT)	Cehegín
1	Furgoneta Opel Movano (Matrícula 6645 FMP)	Cehegín
1	Vehículo Chevrolet Kalos (Matrícula 5692 GBH)	Cehegín
1	Sala de informática	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
2	Salas de terapia unifamiliar	Cehegín (Comunidad Ter. y SIFA)
1	Sala de sesiones grupales	Cehegín (Comunidad Terapéutica)



1	Oficina Gestión y Administración	Cehegín (Comunidad Terapéutica)
Varios	Herramientas para talleres pre-laborales y cursos de formación ocupacional (tijeras de podar, rastrillos, carretillas, palas, picos, martillos, materiales para riego por goteo, cubetas, planas, etc.)	Cehegín (Comunidad Terapéutica)

3.3 - SUBVENCIONES PÚBLICAS:

Origen	Importe	Aplicación
Servicio Murciano de Salud. Consejería de Sanidad y Política Social de Murcia	300.000,00	Comunidad Terapéutica
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Región de Murcia (IRPF)	21.276,90	Comunidad terapéutica
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia)	1.547,78	Comunidad Terapéutica (Gastos funcionamiento)
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia)	1.500,00	Comunidad Terapéutica (Talleres y Actividades)
Instituto Murciano de Acción Social. (Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades de Murcia)	66.366,45	Comunidad Terapéutica (Empleo con Apoyo)
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Región de Murcia (IRPF)	12.650,00	Atención familiar SIFA
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia)	4.000,00	Atención familiar SIFA
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Región de Murcia (IRPF)	36.250,00	Obras Ampliación Comunidad Terapéutica
Instituto Murciano de Acción Social. (Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades de Murcia)	8.570,00	Comunidad terapéutica (inclusión 2017)
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia)	952,22	Comunidad terapéutica (inclusión 2017)

Comentario [BG7]: No se ha incluido la subvención obtenida de Fundación La Caixa por tratarse de una entidad privada.

Comentario [BG8]: 66.366,45 es el importe imputado a 2018 según contabilidad de la Asesoría. El importe según el registro interno de la Asociación es de 67.257,91.

4. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.-

4.1 - En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe

4.2 - Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Coordinador de Centro (Trabajador social)	Artículo 15º	30.646,81



5. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.-

La Asociación Betania, durante el año 2018, ha desarrollado dos actividades o programas:

1. **Comunidad Terapéutica:**

Programa de “Rehabilitación Bio-Psicosocial e Inserción socio-comunitaria de personas con adicción / drogodependencia”.

Este programa se lleva a cabo en un edificio, propiedad de la Asociación Betania, que alberga la Comunidad Terapéutica, el cual es a su vez la sede social de la Asociación Betania.

El programa se divide en tres fases consecutivas: (explicado en el **apdo. 2.1 - A**)

A. *Pre-admisión y Fase de Admisión:*

B. *Fase de Rehabilitación bio-psicosocial en Comunidad Terapéutica:*

C. *Fase de Inserción socio-comunitaria (y posterior “Seguimiento Externo”):*

Programa en régimen residencial, atendido por profesionales de diferentes disciplinas (Psicología, Trabajo social, Enfermería, Educación social, Orientación laboral, Orientación familiar, monitores, etc.) y con 20 plazas mixtas concertadas durante 2018 (para prestar atención, al menos, a 40 personas, lo que permite una atención personalizada entre profesional, persona usuaria y familiares.

Destacamos el rasgo distintivo que caracteriza a esta Comunidad Terapéutica desde el comienzo de la prestación de este servicio en 1990:

- Su **carácter urbano**: está ubicada en el casco urbano del municipio de Cehegín permitiendo así el no aislamiento y la interacción social normalizada de la PCA desde el primer día de tratamiento.
- La plena **integración social**: el proceso de socialización es continuo desde el primer día del tratamiento a través de la utilización de los recursos municipales y privados “normalizados” que utiliza el resto de la población (polideportivo e instalaciones deportivas municipales, biblioteca municipal, centros de formación ocupacional, taller de cerámica y pintura, centro de salud, peluquería, espacios de ocio, etc.).

2. **Atención familiar SIFA:**

Servicio de información, asesoramiento e intervención con familias en situación de riesgo o exclusión social por drogodependencias.

Este Servicio cuenta con un despacho cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, ubicado en un edificio de Servicios Múltiples (Casa de la Música municipal). Además, este Servicio también dispone de toda la infraestructura que le proporciona el edificio de la Comunidad Terapéutica (propiedad de la Asociación Betania).

El Programa S.I.F.A., al igual que en años anteriores, tiene un carácter multidisciplinar donde participan varios profesionales: Trabajadoras sociales, Psicóloga y Educador social (orientador familiar). Consta de dos niveles diferenciados:

A) Nivel I: Información y Asesoramiento.

En este nivel, el objetivo fundamental es prevenir y atender situaciones personales y/o familiares que puedan derivar en un problema adictivo. Existe una línea telefónica para atender aquellas demandas de información general del Servicio y para poder concertar citas en aquellos casos que así se estime oportuno. A nivel familiar durante las sesiones se dan pautas sobre cómo actuar en determinados comportamientos de riesgo, actitudes y valores que predominan actualmente, la comunicación dentro de la familia, información general sobre las adicciones, factores de riesgo, solución de conflictos, fomento de comportamientos y hábitos saludables, recursos existentes, etc.

B) Nivel II: Intervención.

Intervención social individualizada y grupal de carácter integral. Esta intervención contempla tanto actuaciones socioeducativas como asistenciales. Se establece un diagnóstico individual de cada persona o núcleo familiar objeto de la intervención, así como una planificación de actuaciones, encaminadas a la superación de la situación. En aquellos casos que se estima



necesario se establecen mecanismos de coordinación con los recursos asistenciales existentes.

Actualmente, desde este servicio, además se están realizando varias actuaciones más:

- a) *Intervención con un grupo de Apoyo Social Continuo*, en horario nocturno, dirigido a personas que tras un periodo de deshabitación requieren de este apoyo estable y con carácter rehabilitador, para prolongar en el tiempo su abstinencia.
- b) *Taller de Educación para la Salud*, en el que se promueven y fomentan hábitos saludables en relación con el cuidado de la salud física y con el objetivo de que se adquiera un mayor nivel de autonomía en aquellas áreas de salud en las que se presentan dificultades.
- c) Tratamiento de **Rehabilitación/Actividad Reeducativa** a menores de edad que cometan alguna infracción en materia de consumo o tenencia ilícita de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para suspender la sanción siempre que, a solicitud de los infractores y sus representantes legales, aquéllos accedan a someterse a tratamiento de rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación. En caso de que la persona infractora abandone el tratamiento o las actividades reeducativas, se procederá a ejecutar la sanción económica.

El proceso de seguimiento de esta modalidad consiste en:

- a. Semanalmente se realiza una sesión individual/familiar de una hora, con un total de ocho semanas.
 - b. Participación en un grupo de orientación pedagógica.
 - c. Tomar y analizar semanalmente muestra de orina para control de tóxicos y controlar el consumo de alcohol mediante etilómetro.
- d) **MOVISIFATE**: Prevención en comportamientos de riesgo en el marco educativo.
(Explicado en el apdo. 2.2 – A)

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan Ibernón Durán	Presidente	
Salvador Martínez Sánchez	Vicepresidente	
Ana Corbalán Carreño	Secretaria	
Cristóbal Robles Muñoz	Tesorero	
Antonio López Ruiz	Vocal	
Rafael De Haro Gamarro	Vocal	
Santos López Giménez	Vocal	